


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXV

21 de Diciembre de 2007

Núm. 40

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 42-I ¹		P.N.L. 45-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a indemnización de daños por lobos o perros asilvestrados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	3620	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Proyecto de Obras de Regadío de la Comarca Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	3621
P.N.L. 44-III		P.N.L. 86-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Consejo Regional Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	3620	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de medidas de mejora de acceso al espacio natural Cañón de Río Lobos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	3621

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 88-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a potenciar el trabajo de extracción de miera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	3621	familia e igualdad de oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3622
P.N.L. 96-III		P.N.L. 125-I ¹	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el Tercer Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	3621	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a habilitar una línea de ayuda especial para la recogida de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3622
P.N.L. 108-I ¹		P.N.L. 131-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Específico de desarrollo para Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 8 de octubre de 2007.	3622	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, sobre inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia al moral de la ermita del Cristo de Valderrey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3623
P.N.L. 118-I ¹		P.N.L. 139-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta a iniciar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3622	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a plan director de recuperación de la calzada romana vía XVII de Muro a Garray, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3623
P.N.L. 121-I ¹		P.N.L. 147-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a formación de los Letrados de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3622	APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas y a requerirlas a la Administración del Estado para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.	3623
P.N.L. 124-I ¹		P.N.L. 148-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de impulso para La Cabrera en las áreas de infraestructuras, interior, medio ambiente, turismo, salud y		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación su apoyo en la negociación en la Unión Europea de la reforma del sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.	3624
		P.N.L. 159-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Victo-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
rina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, "El Moralón" de Lagunas de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3624	Menor, dentro del ámbito de la institución del Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.	3626
P.N.L. 159-III		P.N.L. 183-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, "El Moralón" de Lagunas de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	3625	APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que se aseguren diversas actuaciones en relación con el tramo Madrid-Segovia-Valladolid del Tren de Alta Velocidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.	3626
P.N.L. 172-I¹		P.N.L. 203-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la racionalización y simplificación del proceso de valoración del grado de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	3625	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación demandando del mismo la adopción de medidas relativas al 1% Cultural, para su tramitación ante el Pleno.	3627
P.N.L. 175-III		P.N.L. 204-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de "los talleres ferroviarios de material motor" de Renfe, sitios en San Andrés de Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	3625	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a presentar a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revisión del presupuesto de la Unión Europea en respuesta a la consulta pública convocada por la Comisión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	3628
P.N.L. 180-I¹		P.N.L. 205-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestación del acuerdo favorable por parte de las Cortes de Castilla y León en relación con la creación de la figura del Defensor del	3625	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la adopción de medidas para la declaración de Bien de Interés Cultural de "o curro dos lobos" y "o cortello dos lobos" en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	3629
		P.N.L. 206-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a tratamiento contra la plaga de nefasia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	3629
		P.N.L. 207-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Gutiérrez, relativa a Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil “Leer León”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	3630	cio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta sobre el estudio “Castilla y León y las multinacionales”.	3634
P.N.L. 208-I		P.O.C. 97-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de la carretera ZA-102 unión de la A-52 con Porto de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	3631	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas que adoptará la Junta para incrementar el uso de las TICs en las microempresas de Castilla y León.	3635
P.N.L. 209-I		P.O.C. 98-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a obras en la carretera LE-142 Astorga a Molinaseca, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	3631	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a rehabilitación de viviendas de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte.	3635
P.N.L. 210-I		P.O.C. 99-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a acondicionamiento de la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	3632	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a Consejo de la Emigración de Castilla y León.	3635
P.N.L. 211-I		P.O.C. 100-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a construcción de un hospital para el suroeste de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	3633	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a participación de la Delegación Territorial de la Junta en Palencia en las manifestaciones de repulsa contra el atentado terrorista de Capbreton (Francia).	3636
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O.C. 101-I	
Mociones (M.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el informe “Presente y Futuro de la Empresa Familiar en Castilla y León”.	3636
M. 14-III		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de deportes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.	3634	P.E. 651-I	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinancia-	
P.O.C. 96-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comer-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
das por el Fondo Social Europeo convocadas por la Orden FAM/17/2006.	3637	Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relaciones con Israel.	3639
P.E. 652-I		P.E. 660-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por orden FAM/16/2005.	3637	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cooperación empresarial con empresas indias.	3639
P.E. 653-I		P.E. 661-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por la Orden FAM/1476/2003.	3637	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a constitución de una red universitaria con Argentina.	3639
P.E. 654-I		P.E. 662-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden SBS/85/2003.	3637	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Manuel Fuentes López, relativa a Plan de Promoción Comercial de los productos agroalimentarios de la Comunidad.	3640
P.E. 655-I		P.E. 663-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden de 6 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	3638	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones en la red de aeropuertos de la Comunidad en el 2006.	3640
P.E. 656-I		P.E. 664-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden de 14 de noviembre de 2001 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	3638	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones en la red de aeropuertos de la Comunidad en el 2007.	3641
P.E. 657-I		P.E. 665-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden de 2 de enero de 2001 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	3638	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Acuerdo Marco de Competitividad.	3641
P.E. 658-I		P.E. 666-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden de 11 de enero de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	3639	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural con expediente de incoación pendiente de resolución.	3641
P.E. 659-I		P.E. 667-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural con categoría de conjunto etnológico y de vía histórica.	3642

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 668-I		P.E. 675-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a comunicaciones de declaración de enfermedades comunes que pudieran ser enfermedades profesionales.	3642	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Proyectos del IRMC en el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012 relativos al eje municipal.	3645
P.E. 669-I		P.E. 676-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a subvenciones por alquiler de vivienda habitual de familia numerosa.	3642	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Proyectos pendientes de tramitación por el IRMC en el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012.	3645
P.E. 670-I		P.E. 677-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el pago de actividades culturales que organice la Administración de la Comunidad.	3643	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a proyectos de infraestructuras enviados por la Junta al IRMC en el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012.	3646
P.E. 671-I		P.E. 678-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el precio de venta al público de material bibliográfico.	3643	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a proyectos singulares presentados por Ayuntamientos enviados por la Junta al IRMC en el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012.	3646
P.E. 672-I		P.E. 679-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a gratuidad en la adquisición de libros de texto para familias numerosas.	3644	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a PORN de la Laguna Negra y de los Círculos Glaciares del Urbión.	3646
P.E. 673-I		P.E. 680-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a subvención por compra de vivienda habitual de las familias numerosas, atendiendo en su cuantía al número de hijos.	3644	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a zonas húmedas de la provincia de Palencia.	3647
P.E. 674-I		P.E. 681-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Proyectos, tramitados por el IRMC en el ámbito del Plan del Carbón 1998-2005, que hayan caducado.	3644	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Ávila.	3647
		P.E. 682-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Natalia López-Molina López, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Burgos.	3648	construidos por la Junta en los años 2005, 2006 y 2007.	3652
P.E. 683-I		P.E. 691-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de León.	3648	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a características de las concesiones de línea regular a empresas para el transporte público de viajeros por carretera.	3652
P.E. 684-I		P.E. 692-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Palencia.	3649	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera concedidas durante los años 2003 a 2007.	3652
P.E. 685-I		P.E. 693-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayuda a domicilio en la provincia de Salamanca.	3649	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viajeros transportados en autobús interurbano en los últimos cinco años, detallando cada una de las provincias.	3652
P.E. 686-I		P.E. 694-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Segovia.	3650	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones al transporte regular de viajeros por carretera.	3653
P.E. 687-I		P.E. 695-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Soria.	3650	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de Ayuntamientos de Castilla y León que gestionan directamente el servicio de transporte urbano.	3653
P.E. 688-I		P.E. 696-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Valladolid.	3651	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reajustes de anualidades en expedientes de contratación en materia de carreteras.	3653
P.E. 689-I		P.E. 697-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Zamora.	3651	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a Programas de Áreas de Rehabilitación Integral.	3654
P.E. 690-I		P.E. 698-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a centros de salud remodelados, ampliados o		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a rehabilitación de viviendas	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte.	3654	González y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a tramitación de los expedientes de contratación en materia de vivienda y suelo 2-BU-83/010, 2-BU-83/010 y 2-SA-06/110.	3655
P.E. 699-I		P.E. 702-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de animales muertos a causa del veneno repartido para acabar con la plaga de topillos.	3654	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvenciones para la integración sociolaboral del colectivo inmigrante en Castilla y León.	3655
P.E. 700-I		P.E. 703-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas con residencias de personas mayores.	3654	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a subvención para cofinanciar actividades en materia de consumo por las Entidades Locales.	3655
P.E. 701-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 44-III

P.N.L. 42-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 42-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a indemnización de daños por lobos o perros asilvestrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 44-III, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Consejo Regional Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Recuperar la interlocución agraria en Castilla y León potenciando la participación en el Consejo Regional Agrario de todas las Organizaciones representativas del sector agrario de nuestra Comunidad.

2.- Modificar el Decreto de Creación del Consejo Regional Agrario para garantizar el cumplimiento del objetivo del apartado primero.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 45-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 45-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Proyecto de Obras de Regadío de la Comarca Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 86-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 86-III, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de medidas de mejora de acceso al espacio natural Cañón de Río Lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colocar un vallado perimetral, con madera tratada, garantizando la contemplación de la cavidad y la seguridad de las personas. Establecimiento de carteles con paneles informativos, con la topografía de la sima y rótulos con la prohibición de tirar objetos a la cavidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 88-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 88-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a potenciar el trabajo de extracción de miera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 96-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 96-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el Tercer Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a definir en el Tercer Plan de Salud de Castilla y León medidas que luchen contra las desigualdades en razón de género, clase social, y factores económicos. Tomándose medidas activas y transversales que serán definidas en los distintos programas o actividades propuestos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 108-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia y Administración Autonómica de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 108-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Específico de desarrollo para Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 16, de 8 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 118-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 118-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta a iniciar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 121-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia y Administración Autonómica de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 121-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a formación de los Letrados de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 124-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia y Administración Autonómica de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 124-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de impulso para La Cabrera en las áreas de infraestructuras, interior, medio ambiente, turismo, salud y familia e igualdad de oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 125-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley,

P.N.L. 125-I¹, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a habilitar una línea de ayuda especial para la recogida de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 131-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 131-III, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia al moral de la ermita del Cristo de Valderrey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia en Castilla y León a este moral extraordinario ubicado en el entorno de la ermita del Cristo de Valderrey y que es, sin duda, una de las catedrales vegetales que tenemos en esta provincia.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 139-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciem-

bre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 139-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a plan director de recuperación de la calzada romana vía XVII de Muro a Garray, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 147-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 147-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas y a requerirlas a la Administración del Estado para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Que la Administración del Estado y la Autonómica, en función de sus responsabilidades y competencias, garanticen en Castilla y León la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, con un calendario ágil y eficaz.
- 2.- Incrementar la dotación a todas las áreas de Castilla y León, de Centros y Recursos necesarios para la aplicación de la Ley de Dependencia con criterios de proximidad y equidad.
- 3.- Reforzar los Recursos sociales que permitan a las familias y, sobre todo, a las mujeres, conciliar la vida laboral y familiar, cuando deban hacer frente a situaciones de Dependencia.
- 4.- Reforzar el número de plazas residenciales públicas y de estancias diurnas y nocturnas todas ellas públicas, para dar respuesta a las necesidades de los dependientes de Castilla y León.
- 5.- Reclamar a la Administración del Estado los fondos que la misma destina a través de la Federación Espa-

ñola de Municipios y Provincias (FEMP) a la teleasistencia en Castilla y León. Una vez transferidos dichos fondos, la Junta de Castilla y León la extenderá a todas las personas de Castilla y León mayores de 70 años que lo precisen.

6.- Incrementar el número de trabajadores sociales en los centros de acción social (CEAS) de Castilla y León para llevar a cabo la aplicación de la Ley.

7.- Instar a la Administración del Estado y a la Autónoma para que, en función de sus competencias, reconozcan y apoyen con medidas técnicas, asistenciales y de formación a las familias y cuidadores informales de las personas en situación de Dependencia.

8.- Instar al Gobierno de España para que apruebe de forma inmediata el Real Decreto por el que se regule la determinación de la capacidad económica de los beneficiarios del Sistema, en atención a la renta y el patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley.

9.- Instar al Gobierno de la Nación para que se convoque, a la mayor brevedad posible, al Consejo Territorial con el objeto de que en su seno se adopten los acuerdos con los siguientes contenidos:

- Propuesta sobre la determinación de la capacidad económica (art. 14.7 de la Ley).
- Criterios de participación del beneficiario en el coste de los servicios (art. 33 de la Ley).
- Criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del Sistema (art. 34.2 de la Ley).
- Igualmente, y para la determinación de los objetivos, medios y recursos necesarios para la aplicación de los servicios y prestaciones del nivel acordado, es necesario, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley, que por la Administración General del Estado se presente la propuesta de Convenio que está dispuesta a suscribir con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el inmediato desarrollo del marco de cooperación interadministrativa en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

10.- Que la Administración del Estado y la Autónoma se comprometan a asignar los fondos necesarios para atender adecuadamente las situaciones de dependencia en Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 148-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 148-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación su apoyo en la negociación en la Unión Europea de la reforma del sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación:

1. Que apoye la pretensión del gobierno regional de acompañarle en la negociación de la reforma del vino ante la Unión Europea.

2. Que defienda los intereses de la Comunidad en ésta negociación y muy especialmente los relativos a la calidad del vino, al control de la liberalización de los derechos de plantación, a la regulación de las condiciones de etiquetado y a la supresión de los derechos de arranque.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 159-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 159-II, formulada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especies Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, “El Moralón” de Lagunas de Somoza (León),

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 159 relativa a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, “El Moralón” de Lagunas de Somoza (León).

Se propone la siguiente POPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que analice y, si procede, incorpore al Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León “El Moralón de Lagunas de Somoza.. (León)”

Valladolid, 12 de Diciembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.N.L. 159-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 13 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 159-III, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, “El Moralón” de Lagunas de Somoza (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que analice y, si procede, incorpore al Catálogo de Especímenes de Singular Relevancia de Castilla y León “El Moralón de Lagunas de Somoza (León).”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 172-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la racionalización y simplificación del proceso de valoración del grado de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 175-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 175-III, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de “los talleres ferroviarios de material motor” de Renfe, sitios en San Andrés de Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorable e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites oportunos para la incoación del expediente administrativo de declaración de los “Talleres ferroviarios de material motor” de RENFE, sitos en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), como Bien de Interés Cultural, toda vez que ha tenido entrada una solicitud para la protección de este bien con fecha 18 de octubre de 2007 en la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 180-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestación del acuerdo favorable por parte de las Cortes de Castilla y León en relación con la creación de la figura del Defensor del Menor, dentro del ámbito de la institución del Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 183-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 183-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a

la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que se aseguren diversas actuaciones en relación con el tramo Madrid-Segovia-Valladolid del Tren de Alta Velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que se aseguren las siguientes actuaciones:

1. Que se solucionen urgentemente las serias deficiencias existentes en el tramo Madrid-Segovia-Valladolid.

2. Que se aumenten las frecuencias, en relación con las previsiones anunciadas, de los servicios ferroviarios del mencionado tramo y desde el primer momento.

3. Que se garantice que en ningún caso el precio a pagar por los usuarios del mencionado tramo será superior al de otros trayectos del Tren de Alta Velocidad en España.

4. Que se cumplan los plazos comprometidos por el Presidente del Gobierno para la conexión con Palencia y León así como los previstos para el resto de la Comunidad.

5. Que el modelo elegido por el plan de infraestructuras del gobierno socialista (PEIT) de tren de altas prestaciones se sustituya por el acordado por el gobierno Popular (Plan Viaria) de Tren de Alta Velocidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 203-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 203-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 203-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

En la reunión de la 5ª Comisión Mixta del 1% Cultural celebrada el pasado 6 de noviembre de 2007 entre los Ministerios de Fomento y Cultura se dio cuenta que ambos Ministerios llevan destinado en esta Legislatura 160.000.000 € para la recuperación de 279 proyectos del Patrimonio Histórico repartidos por todo el territorio español.

Igualmente la citada Comisión acordó financiar 27 nuevos proyectos, para los cuales el Ministerio de Fomento aportará 10.600.000 €.

Dado que del desarrollo del Programa del 1% Cultural del Gobierno de España la Comunidad Autónoma no tiene más información oficial que la aparecida en los Medios de Comunicación

Dado que a la fecha de celebración de la precitada reunión de la Comisión Mixta, y a falta de conocer datos oficiales por carecer la Comunidad Autónoma de esa información, en Castilla y León no somos, ni de lejos, proporcionalmente participes ni de la inversión total de los 160 millones de euros ni del número total de 279 actuaciones.

Dado que de los 27 nuevos proyectos que por un valor de 10.600.000 €, aparece únicamente un proyecto en Castilla y León, la puesta en valor de la Villa Romana de Saelices el Chico en Salamanca, y por un valor total de 258.838,55 €

Se constata el injusto trato que Castilla y León está sufriendo en inversiones con cargo al 1% Cultural del Gobierno de la Nación, tanto en un estudio comparativo de inversiones ejecutadas como de inversiones previstas.

Por ello, y dada la importancia de esta colaboración al ser prácticamente la única vía por la que el Gobierno de España participa con nuestro rico Patrimonio Cultural, el Grupo Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación demandando del mismo:

1. El establecimiento de un cauce normalizado y periódico de información a nuestra Comunidad Autónoma sobre el grado de desarrollo y ejecución del programa del 1% Cultural del Ministerio.
2. Un reparto más justo y equitativo de los fondos del citado porcentaje.
3. Incorporar nuevos proyectos de la Comunidad de Castilla y León para ser financiados con cargo al citado Programa.”

Valladolid, a 3 de diciembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.N.L. 204-I a P.N.L. 211-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 204-I a P.N.L. 211-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 204-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana Muñoz de la Peña González procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

En mayo de 2006 el Acuerdo Interinstitucional del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión exhortaba a esta última a efectuar una revisión importante del presupuesto “que cubra todos los componentes del gasto de la Unión Europea y que informe al respecto para el ejercicio 2008-2009”.

En el plano de los procesos de globalización que vivimos, la Unión Europea atraviesa una etapa de profundas reformas con la finalidad de cumplir los objetivos de la agenda de Lisboa-Gotemburgo para el año 2010; y la estrategia europea para el crecimiento y el empleo (con la importancia de la innovación, el aumento de la competitividad, la creación de empresas y el aprendizaje permanente), las políticas de convergencia y la promoción de la cohesión social y territorial que se insertan en el marco financiero de la UE para el período 2007-2013; se acompañan hoy de nuevos retos como el cambio climático, la energía y las tecnologías renovables y las migraciones.

En las orientaciones estratégicas para el nuevo período de programación comunitaria 2007-2013, las Instituciones de la Unión Europea enfatizan sobre una serie de directrices comunitarias para la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión estimulando “las sinergias entre la dimensión económica, social y medioambiental” y los Estados y las Regiones deben adecuar y sintonizar la planificación de sus políticas de crecimiento sostenible, empleo, cohesión social y desarrollo territorial a los retos y objetivos que enmarcan las prioridades de las políticas en la Unión Europea.

El presupuesto de la UE representa un instrumento fundamental “para realizar objetivos políticos, efectuar cambios y maximizar los efectos a largo plazo de las políticas comunitarias. Veinte años después del primer marco financiero, ha llegado el momento de reflexionar a escala europea con el fin de abonar el terreno de un consenso renovado sobre la orientación que debe darse a las políticas de gasto de la Unión para poder afrontar los retos de la próxima década y años sucesivos.” (Comunicado de la Comisión : “Reformar el presupuesto, cambiar Europa...”).

Según las Instituciones Europeas, el debate sobre la reforma del presupuesto y nuevas orientaciones financieras de la UE no sólo ofrece una oportunidad única para evaluar detalladamente el presupuesto europeo y sus componentes; también advierten que no se propondrá un nuevo marco financiero plurianual de programación sin evaluar las propuestas que ofrezcan el mejor valor añadido y los resultados más eficaces.

En el actual horizonte comunitario 2007-2013, Castilla y León se encuentra en la situación de “phasing in” del objetivo “competitividad y empleo” con claras prioridades vinculadas al relanzamiento de la Estrategia de Lisboa; pero se debe actuar estratégicamente en dos direcciones para conseguir que nuestra Comunidad Autónoma se sitúe, a nivel progreso económico y social y de capacidad de influencia en las decisiones políticas comunitarias, entre las regiones destacadas de Europa:

A.- Afrontar definitivamente los problemas del desarrollo económico y social que no han sido superados en todo el periodo de aplicación de las políticas de convergencia para lograr una “aceleración” del crecimiento, aumentar el empleo y recuperar población.

B.- Establecer una nueva arquitectura de la política de cohesión territorial conformando y concertando con los agentes económicos y sociales y las instituciones locales ese nuevo modelo de desarrollo territorial que combine el crecimiento endógeno, la sostenibilidad y equilibrio entre comarcas y provincias, y el progreso integral de Castilla y León en la sociedad tecnológica y del conocimiento

Si realmente queremos estar en el Grupo avanzado de cooperación comunitario de “Las Regiones por el cambio económico” , cuya orientación territorial transversal (de la política de cohesión) se concentra en la “consecución de un alto potencial de crecimiento global y de un desarrollo regional uniforme prestando especial atención a las circunstancias geográficas específicas” (Comunicado de la Comisión); *las perspectivas para la planificación y orientaciones del desarrollo integral de Castilla y León trascienden más allá del cumplimiento de los objetivos 2010 de la Agenda de Lisboa-Gotemburgo ;en consecuencia, el citado debate que propone la Comisión Europea y, en concreto, los nuevos enfoques que se adopten en la política regional de la UE serán de suma importancia para el progreso de nuestra Comunidad Autónoma.*

La Comisión Europea ha convocado un amplia consulta e invita a instituciones y ciudadanía a “formular comentarios sobre la revisión presupuestaria de la Comisión 2008-2009, que por su parte será objeto de un importante debate en las instituciones de la UE y en los Estados miembros”.

Ante la importancia de esta consulta comunitaria y sus resultados para la dotación y orientación del futuro de las políticas de desarrollo económico, cohesión social y territorial de la Unión Europea y de sus repercusiones sobre Castilla y León; en consonancia con los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar a debate e informe de la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios, sugerencias y propuestas de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revisión del presupuesto de la Unión Europea y la futura orientación de las políticas económicas y sociales comunitarias, en respuesta a la consulta pública convocada por la Comisión Europea.

Valladolid a 3 de diciembre

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 205-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Las trampas para lobos constituyen una muestra etnográfica del norte de la Península Ibérica. Se encuentran extendidas por Galicia, Cantabria, Navarra, Norte de Portugal y, Castilla y León. Estas estructuras son denominadas de varias formas: “foxos”, “loberas”, “corral”, “curros”, “cortellos”, “cousos”, “chorcos”, “pozos”, “callejos”. De ellas ya se habla en el *Libro de la Montaña*, de Alfonso XI. En nuestra comunidad hay diversos testimonios en el norte de las provincias de Zamora, León y Burgos

En la provincia de Zamora se conservan dos de estas construcciones: “O curro dos lobos” de Barjacoba y “o cortello dos lobos” de Lubián, que estuvieron activas hasta mediados del siglo pasado y que hoy vienen atrayendo la atención de numerosos visitantes, tanto de España como del resto de Europa.

Pertenecen ambas a lo que se conoce en la bibliografía especializada sobre el tema¹ como “foxo de cabrita”, y se trata, en ambos casos, de un recinto de forma circular o elipsoidal, con muros de unos tres metros de altura, ligeramente inclinado al interior, de unos cuarenta metros de diámetro. El muro está construido en mampostería, sin argamasa, con piedra transportadas y colocadas por los propios pastores. En el interior, sobre un mogote, era colocada una cabra o una oveja a modo de cebo. Al descubrirse la presencia del Lobo dentro del recinto, acudían las gentes con toda clase de objetos ofensivos. Reducido el animal, era convenientemente abozalado y exhibido a continuación por los pueblos de los alrededores.

Por entender que este tipo de construcciones constituyen una muestra pretérita de un modo de vida tradicional de las poblaciones ganaderas de montaña, con paralelos en otras partes de la Península Ibérica, es por lo que se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de “conjunto etnológico” de “o curro dos lobos” de Barjacoba y de “o cortello dos lobos”, de Lubián”, ambas en la provincia de Zamora.”

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

Manuel Fuentes López

Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 206-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos y José Miguel Sánchez Estévez, Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

La plaga de la nefasia, (*Cnephasia pumicana*) denominado comúnmente como “gusano de la espiga”, es un parásito lepidóptero muy voraz.

Se desarrolla en pinares y montes, desde donde comienza a extenderse hacia las plantaciones cercanas al cereal, afectando fundamentalmente a la cebada temprana y al trigo.

Las larvas, provocan la interrupción de la savia, de modo que finalmente, la espiga aparece cortada, vacía y seca.

Desde hace algunos años viene afectando a las plantaciones de toda Castilla y León, ocasionando pérdidas en algunas provincias de hasta el 50% de la producción de cereales.

La provincia de Salamanca es una de las afectadas por esta plaga, centrándose en los términos municipales de Doñinos, Carrascal de Barregas, Parada de Arriba, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, Garcihernández y Calvarrasa de Abajo, así como en numerosos municipios de diferentes comarcas de la provincia.

Desde los últimos cuatro años la plaga se extiende por toda la Comunidad sin control alguno, salvo el freno momentáneo que aplican los agricultores en sus explotaciones que está demostrando año tras año no ser eficaz para erradicar la plaga y frenar su expansión.

Los tratamientos individuales, realizados por los agricultores en sus plantaciones durante los últimos años, no han conseguido un resultado de extinción definitivo, ya que en los montes vecinos no se aplica ningún tipo de tratamiento fitosanitarios, por lo que la plaga se extiende con rapidez.

Es necesaria y urgente que la Junta de Castilla y León elabore y planifique una estrategia global para tratar las zonas afectadas, así como una coordinación tanto en los tratamientos de choque como en los preventivos.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie la aplicación de un tratamiento fitosanitario efectivo, tanto de choque como preventivo, contra la plaga de nefasia que evite su continua expansión y contribuya a su erradicación”.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
José Miguel Sánchez
Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 207-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Desde el año 2005 se viene celebrando en León la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil “Leer León”. Esta iniciativa, convertida en realidad, es una oportunidad de primer orden para la ciudad de León no sólo por su aspecto cultural sino también por su marcada trascendencia económica relacionada con el mercado editorial.

Esta Feria especializada tiene un enorme potencial que debería de tener un inequívoco apoyo por parte de la administración autonómica.

Valga como dato que España es la cuarta potencia mundial en la edición de literatura infantil y juvenil y la tirada media de libros de esta categoría alcanza los 50.000 ejemplares frente a los 800 de poesía o los 1.000 de novela.

Además, el hecho de que en León se encuentre ubicada la editorial Everest supone un argumento más que reafirma la idoneidad de la celebración de esta feria en la ciudad.

La Junta de Castilla y León ha cifrado su apoyo a esta feria de calado internacional en una aportación de 100.000 euros a cada una de las celebraciones llevadas a cabo.

Sabemos que las aportaciones que realiza a otro tipo de ferias, incluso algunas de ámbito más local, llega a ser de forma directa o indirecta de hasta 300.000 euros.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es patrono de la Fundación “Leer León”, y es su obligación como tal impulsarla, es por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Participar de una forma intensa y activa en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil “Leer León”.
- 2.- Incrementar la cantidad económica aportada hasta ahora y alcanzar al menos la misma cantidad que el Ministerio de Cultura.

Valladolid a 05 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Inmaculada Larrauri*
Alfredo Villaverde

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 208-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Las localidades de Porto de Sanabria, Barjacoba, Pías y Villanueva de la Sierra son las localidades más periféricas de Castilla y León, a una distancia de 180 Km., en el caso de Porto, de la capital zamorana.

Pertenecen a la comarca de La Alta Sanabria y para llegar a ellas es necesario dejar la autovía A-52 a Galicia y coger la carretera ZA-102, de titularidad autonómica, y recorrer una distancia de 26 Km. parte de los cuales transitan por territorio de la comunidad gallega.

Las carreteras de esta zona montañosa y periférica son fundamentales para facilitar un nivel de vida de la máxima calidad posible a sus habitantes, el transporte sanitario, el transporte escolar diario y los servicios comerciales, principalmente.. y La Junta de Castilla y León tiene la obligación de tenerlos en condiciones excelentes porque es un DERECHO de los 560 habitantes de esas localidades.

La Junta de Castilla y León no ha realizado ninguna actuación en esta carretera a pesar de la unanimidad parlamentaria alcanzada en la IV legislatura aprobando una iniciativa presentada por el procurador Felipe Lubián que proponía la modernización de esta carretera en 1998.

En la V legislatura también se debatieron en las Cortes de Castilla y León iniciativas en el mismo sentido pero el Grupo Popular las rechazó con el argumento de que está carretera estaba ya incluida en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 y en ese periodo se realizaría la modernización de la carretera.

Los alcaldes de estas localidades llevan 15 años reclamando la modernización de la carretera y denunciando que las ambulancias tardan más de tres horas y media en recoger a los enfermos y trasladarlos al Hospital Provincial de Zamora.

El Plan Regional de Carreteras 2002-2007 ya ha finalizado dejando sin ejecutar 16 de las 36 carreteras comprometidas y la carretera ZA-102 a Porto de Sanabria es una de las infraestructuras no ejecutadas.

El proyecto de modernización de esta carretera fue adjudicado a la empresa TECOPYSA en septiembre

de 2006 y en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2007 había una partida de 200.640 € para el inicio de las obras.

Las obras de la carretera ZA-102 no van a salir a licitación en 2008 porque la Junta no ha incluido partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de 2008 para esta obra y ha rechazado la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en este sentido.

Teniendo en cuenta que el proyecto de la carretera debería estar ya finalizado, teniendo en cuenta que el inicio de la obra se ha comprometido en 15 ocasiones a los alcaldes por parte de distintos responsables de la Junta, teniendo en cuenta que la obra ha estado presupuestada y no ha comenzado, teniendo en cuenta que estaba incluida en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 y que no se va a cumplir el compromiso y, sobretodo, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León la ha incluido en el Plan de Carreteras 2008-2020, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a La Junta de Castilla y León a comprometer una partida importante de los presupuestos de 2008 no provincializados para garantizar el inicio urgente de las obras de la carretera de titularidad autonómica ZA-102 que une la A-52 con la localidad de Porto de Sanabria.”

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes*

Ana Sánchez

José Ignacio Martín

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 209-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Inmaculada Larrauri Rueda, Ángela Marques Sánchez, Alfredo Villaverde Gutiérrez y Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León elaboró el Plan Regional Sectorial de Carreteras para el periodo 2002-2007 para

intervenir en las carreteras de nuestra Región, con los objetivos básicos de;

- Favorecer el desarrollo de Castilla y León,
- Disminuir los desequilibrios territoriales
- Mejorar la comunicación de las áreas periféricas.

Para la consecución de estos objetivos, el Plan marcó dos tipos de realizaciones, con una serie de programas concretos, pretendiendo por un lado, la modernización de la red y por otro la conservación y explotación del patrimonio viario realizando una serie de actuaciones entre las que se encuentra incluida dentro del programa de Modernización de la Red y correspondiente al programa Miner, la carretera LE-142 Astorga-Molinaseca, de 39 Km., con una inversión prevista de 7.020 millones de euros para acondicionamiento de su trazado, que sin embargo a día de hoy están sin ejecutar, a pesar de ocupar el número 35 del orden establecido de prioridad.

Esta carretera vertebra la Comarca de Maragatería uniendo desde Astorga los pueblos de Murias de Rechalvaldo, Castrillo de los Polvazares, Pedredo, Santa Colomba de Somoza, Rabanal del Camino, Foncebadón, Acebo, Riego de Ambrós y Molinaseca compartiendo en ocasiones parte del Camino de Santiago por lo que cada vez esta más transitada y es mayor su importancia.

Se da la circunstancia de que alguna de estas poblaciones como por ejemplo Foncebadón, un pueblo donde no quedaba ningún vecino, ha vuelto a rehabilitar muchas de sus casas y cuenta en la actualidad con un hotel, dos restaurantes y un albergue.

Se trata por lo tanto de una carretera de gran importancia para el desarrollo de la zona, cuyo acondicionamiento ha sido olvidado por la Junta de Castilla y León a pesar de su compromiso y de contar con presupuesto.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera urgente y dando de cumplimiento al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, se habilite partida presupuestaria suficiente para iniciar las obras de acondicionamiento previstas en la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca.”

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*
Inmaculada Larrauri Rueda
Ángela Marqués Sánchez
Alfredo Villaverde Gutiérrez
Pedro Nieto Bello

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 210-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León elaboró el Plan Regional Sectorial de Carreteras para el periodo 2002-2007 para intervenir en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, con los objetivos básicos de;

- Favorecer el desarrollo de Castilla y León,
- Disminuir los desequilibrios territoriales
- Mejorar la comunicación de las áreas periféricas.

Para la consecución de estos objetivos, el Plan marcó dos tipos de realizaciones, con una serie de programas concretos, pretendiendo por un lado, la modernización de la red y, por otro, la conservación y explotación del patrimonio viario realizando una serie de actuaciones entre las que se encuentra incluida, dentro del programa de Modernización de la Red y correspondiente al programa Miner, la carretera LE-142 Astorga-Molinaseca, de 39 Km., con una inversión prevista de 7.020 millones de euros para acondicionamiento de su trazado, que sin embargo a día de hoy están sin ejecutar, a pesar de ocupar el número 35 del orden establecido de prioridad.

Esta carretera vertebra la Comarca de Maragatería, uniendo desde Astorga los pueblos de Murias de Rechalvaldo, Castrillo de los Polvazares, Pedredo, Santa Colomba de Somoza, Rabanal del Camino, Foncebadón, Acebo, Riego de Ambrós y Molinaseca compartiendo, en ocasiones, parte del Camino de Santiago por lo que cada vez está más transitada y es mayor su importancia.

Se da la circunstancia de que alguna de estas poblaciones como, por ejemplo, Foncebadón, un pueblo donde no quedaba ningún vecino, ha vuelto a rehabilitar muchas de sus casas y cuenta en la actualidad con un hotel, dos restaurantes y un albergue.

Se trata, por lo tanto, de una carretera de gran importancia para el desarrollo de la zona, cuyo acondicionamiento ha sido olvidado por la Junta de Castilla y León a pesar de su compromiso y de contar con presupuesto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de manera urgente y dando de

cumplimiento al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, se habilite partida presupuestaria suficiente para iniciar las obras de acondicionamiento previstas en la carretera LE-142 de Astorga a Molinaseca.

Valladolid a 11 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 211-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud recomienda entre 8 y 10 camas hospitalarias por cada mil habitantes, ratio que no se cumple en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene transferidas las competencias en materia sanitaria desde el año 2002.

Un reciente informe de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública establece que si la falta de plazas hospitalarias en Castilla y León es importante, lo es especialmente por la falta de camas de larga y media estancia.

El Sacyl (Sistema Sanitario de Castilla y León) mantiene entre sus prioridades dar una asistencia de calidad a todos los castellanos y leoneses y hacerlo con accesibilidad y equidad, lo que no se está cumpliendo en el suroeste de la provincia de León, una provincia que precisó concertar más de 1000 camas con la sanidad privada en el último año. Esto supuso un montante económico superior a los 11 millones de euros, dinero con el que se podría haber construido un Hospital para dar servicio a una zona mal comunicada, y con una población envejecida y dispersa. Atendería a más de 75.672 habitantes de los municipios de La Bañeza y de Astorga y de las Comarcas de La Cepeda, La Maragatería, la Sequeda, la Valduerna, la Cabrera, La Bañeza, la Valdería, parte del Páramo y parte del Orbigo. Habitantes que en la época de verano, se duplican por el número cada vez mayor de peregrinos y turistas que recorren el Camino de Santiago, la Vía de la Plata o que eligen sus pueblos para veranear.

La misión de un hospital de estas características es proporcionar asistencia sanitaria de máxima calidad a la población de su área de influencia, pero también realizar actividades de promoción, prevención, gestión de recursos y servicios, docencia e investigación. Lo que permitiría, además, descongestionar el Hospital de León, pues muchos de los pacientes hospitalizados allí por descompensaciones o patologías crónicas, podrían ser atendidos en dicho centro en unidades de media y larga estancia que constituyen un eslabón necesario en la cadena de cuidados que precisan muchos enfermos que no requieren una atención sofisticada y costosa, pero que necesitan, durante largos periodos, asistencia sanitaria reglada y múltiples ingresos. Camas que son necesarias, también, para que a los enfermos terminales se les presten los cuidados paliativos que requieren.

Centro que puede contar con unidades específicas para la atención de enfermedades tan frecuentes como los accidentes cerebro-vasculares, reclamadas por los neurólogos para paliar las importantes secuelas de este tipo de patologías. Es preciso reseñar que entre los cuidados a domicilio de estos enfermos y los servicios hospitalarios de alta complejidad, se precisan este tipo de camas de las que carecemos en nuestra provincia, con el beneficio que eso supone para los pacientes, para sus familias y el ahorro en desplazamientos y de pérdida de horas de trabajo.

Y para el propio centro sanitario, siempre congestionado y que podría disponer de más camas para la atención urgente y especializada. Un Hospital de características similares a los que existen en El Barco de Valedorras, Mora d'Ebre o Medina del Campo por poner tres ejemplos de Comunidades distintas, Galicia, Cataluña y Castilla y León.

Un centro hospitalario que dispondría de 5 áreas (Hospitalización, Consultas Externa, Urgencias, Área Sanitaria y Área no Sanitaria) y 88 camas, ubicado en una zona donde pueda atender a todas las Comarcas con la máxima equidad y celeridad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un hospital de las características señaladas, para atender las necesidades de los 75.672 habitantes de los municipios de La Bañeza, Astorga, y las Comarcas de La Cabrera, La Cepeda, La Maragatería, La Sequeda, La Valdería, La Valduerna, parte del Orbigo, parte del Páramo y La Bañeza.

Valladolid a 11 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 14-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Moción M. 14-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La creación de una Comisión de estudio parlamentaria no permanente de la que formen parte todos los Grupos Políticos con representación en la Cámara, que ayude a detectar los problemas y plantear las soluciones que se susciten en el ámbito de la práctica deportiva, desde el deporte escolar y lúdico hasta el deporte profesional.

2. Posibilitar a dicha Comisión el acceso a todos los datos necesarios, tanto en lo que se refiere a recursos materiales y humanos, así como al asesoramiento de aquellas personas que por su relevancia en los distintos ámbitos de estudio de esta Comisión considere necesarios.

3. Estudiar las distintas iniciativas planteadas por los Grupos de la Cámara para la elaboración de un documento base de trabajo que será objeto del consenso.

4. Se plantea el año 2008 como el tiempo mínimo necesario para establecer las conclusiones del trabajo de dicha Comisión.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 96-I a P.O.C 101-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 96-I a P.O.C. 101-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 96-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Jorge Felix Alonso Diez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

La consultora Analistas Financieros Internacionales ha elaborado un estudio sobre “Castilla y León y las multinacionales”, en el cual se ofrecen importantes datos sobre el grado de internacionalización de la economía de nuestra Comunidad Autónoma y se formulan interesantes conclusiones.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre el estudio de Analistas Financieros Internacionales,

para Foro Burgos, relativo a “Castilla y León y las multinacionales”?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Jorge Félix Alonso Díez

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 97-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El Departamento de Estudios del Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la Entidad Pública Empresarial Red.es, ha elaborado el estudio sobre “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la microempresa española. Análisis por sector de actividad y Comunidad Autónoma”.

En la citada información se contienen datos que ponen de manifiesto que el conjunto de las microempresas de la Comunidad Autónoma presenta índices por debajo de la media española en los principales indicadores de penetración y utilización de las TICs.

PREGUNTA

En el marco de las políticas de apoyo a la innovación empresarial y a la renovación tecnológica en las PYMES ¿Qué medidas concretas aplicará la Junta de Castilla y León para incrementar la penetración y uso de las TICs y sus aplicaciones en las microempresas de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 98-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició acciones para la rehabilitación de las viviendas conocidas como de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca. Se pretendía la construcción de 20 viviendas unifamiliares

Dado que se encuentra paralizada la rehabilitación;

PREGUNTAS

1. ¿A que razones obedece el retraso en la ejecución de las viviendas referidas?
2. ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para agilizar su ejecución?
3. ¿Cuándo prevé la Junta su finalización?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.O.C. 99-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Angel Velasco Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

La Disposición Adicional Primera del Decreto 55/2006, de 31 de agosto, por el que se creó el Consejo de la Emigración de Castilla y León, establece que “el Consejo de la Emigración de Castilla y León se constituirá dentro del plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto”

El citado Decreto (a tenor de su Disposición Final Tercera) entró en vigor el día 7 de septiembre de 2006 (“siguiente al de su publicación en el BOCYL” que tuvo lugar el día 6 de septiembre de 2006).

No se ha constituido -que sepamos- el Consejo creado por el citado Decreto, a pesar de haber transcurrido casi un año desde que debió haberlo sido, por lo que SE PREGUNTA

- ¿Existe alguna causa o motivo que pueda justificar tan llamativo retraso en el cumplimiento del mandato de

constituir el Consejo de la Emigración de Castilla y León?

Valladolid, a 11 de diciembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.O.C. 100-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y D^a Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

El pasado lunes, 3 de diciembre, los Ayuntamientos de España, a iniciativa de la FEMP convocaron manifestaciones unitarias de repulsa ciudadana contra el atentado cometido el 1 de diciembre en Capbreton (Francia) por la banda terrorista ETA, que ha costado la vida a los guardias civiles, D. Raúl Centeno y D. Fernando Traperero, ambos con raíces familiares y afectivas en Castilla y León.

En la ciudad de Palencia el Ayuntamiento, de acuerdo con la iniciativa de la FEMP, convocó esta concentración a las 12 horas del 3 de diciembre, de acuerdo con todos los grupos municipales y con participación de las instituciones y de las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como de un nutrido grupo de vecinos y vecinas de la ciudad.

Sin embargo, el mismo día y a la misma hora y a escasos 200 metros de la concentración unitaria convocada por el Ayuntamiento en la Plaza Mayor, el Delegado Territorial de la Junta convocó otra concentración a la puerta de la Delegación Territorial, hecho que no ha ocurrido en ninguna otra provincia de la Comunidad

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué razones han llevado a la Delegación Territorial de la Junta en Palencia a hacer una convocatoria propia, en lugar de participar en la convocatoria unitaria en la que participaron el resto de las instituciones presentes en la ciudad?

2º.- ¿Ha contado esta iniciativa del Sr. Delegado Territorial con el impulso y/o la autorización de sus responsables jerárquicos en la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 11 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

M^a Sirina Martín Cabria

D^a Mari Luz Martínez Seijo

P.O.C. 101-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Jorge Félix Alonso Díez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El lunes 10 de Diciembre de 2007 se presentó en Valladolid el estudio de investigación "Presente y Futuro de la Empresa Familiar en Castilla y León", promovido y coordinado por Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL) y elaborado por las cátedras especializadas en esta temática de las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

- En relación con las conclusiones y recomendaciones del citando informe ¿ Que actuaciones se propone realizar la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 11 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Jorge Félix Alonso Díez

Ana M^a Muñoz de la Peña González

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 651-I a P.E. 703-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 651-I a P.E. 703-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 651-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden FAM/17/2006, de 10 de enero, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de Foros sobre la Mujer del siglo XXI.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 652-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden FAM/16/2005, de 17 de enero, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (F.S.E), para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de Foros sobre la Mujer del siglo XXI.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.

- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 653-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden FAM/1476/2003, de 12 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (F.S.E), para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de Foros sobre la Mujer del siglo XXI.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 654-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden SBS/85/2003, de 17 de enero, por la que se convocan subvenciones a entidades

privadas sin ánimo de lucro, para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de Foros sobre la Mujer del siglo XXI.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden de 6 de noviembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de Foros sobre la Mujer del siglo XXI.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 656-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden de 14 de noviembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de Foros sobre la Mujer del siglo XXI.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 657-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la celebración de Foros sobre la mujer del siglo XXI en Castilla y León.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 658-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Orden de 11 de enero de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a Universidades y Entidades sin ánimo de lucro, para la celebración de Foros sobre la mujer del siglo XXI en Castilla y León.

- Relación de entidades que solicitaron las citadas subvenciones.
- Relación de entidades a las que se adjudicó alguna subvención derivada de la citada Orden.
- Relación de entidades a las que se denegaron las subvenciones derivadas de la citada Orden, especificando el motivo.

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 659-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según nota de prensa de la Junta de Castilla y León del pasado 26 de noviembre sobre la reunión del Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con el nuevo Embajador de Israel en España: "la visita del embajador de Israel en España se enmarca en la línea de trabajo que desarrolla el Gobierno regional con el fin de estrechar los contactos con ese país y que comprende la realización de diferentes acciones..."

PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones se vienen desarrollando por la Junta de Castilla y León para impulsar las relaciones económicas y comerciales con Israel?

2.- ¿Se han alcanzado compromisos concretos entre ambas partes durante la reunión entre el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León y el nuevo Embajador de Israel en España?, ¿Cuáles son los más destacados?

3.- En el encuentro de Sr. Embajador de Israel con el Sr. Vicepresidente Económico ¿Se perfilaron acuerdos de colaboración en materia de I+D+I? En caso afirmativo, especificar cuáles.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.E. 660-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según titular de nota de prensa de la Junta de Castilla y León del pasado 28 de noviembre: "Empresas indias de software crean lazos de cooperación con firmas regionales del sector, en un encuentro promovido por el Gobierno regional"

PREGUNTAS

1.- ¿Se han alcanzado compromisos concretos entre las seis empresas dedicadas al software de la región india de Bangalore con empresas del sector TICs de Castilla y León?

2.- ¿Qué vías de cooperación empresarial se han abierto entre ambos territorios que puedan conducir a acuerdos comerciales?

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.E. 661-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La nota de prensa de la Junta de Castilla y León emitida el pasado 23 de noviembre comunica: "Castilla y León constituirá una red universitaria con Argentina", según acuerdo de la reunión del Sr. Consejero de Educación y del Sr. Director General de Universidades, los Rectores de las Universidades públicas de Castilla y León y los representantes de doce universidades argentinas.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuales son los objetivos de esa red universitaria de colaboración entre las Universidades públicas de Castilla y León y las Universidades argentinas?

2.- ¿Qué líneas de trabajo común se han perfilado y cuál es el horizonte y secuenciación temporal de las iniciativas y actividades que se pueden desarrollar?

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Mª Redondo García

P.E. 662-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León anunció el pasado 21 de noviembre que impulsará las exportaciones agroalimentarias con un Plan de Promoción Comercial de los productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma.

También se refirió a la Creación de un Observatorio Internacional que analice los gustos y demandas de los mercados exteriores.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuales son los objetivos previstos en el anunciado Plan de Promoción Comercial de los productos agroalimentarios?

2.- ¿Qué ejes y medidas de actuación se han perfilado y cuál es el horizonte y secuenciación temporal de las iniciativas que se pueden desarrollar?

3.- ¿Qué mecanismos de evaluación de los resultados de este Plan se han establecido?

4.- ¿Cuándo se ha previsto crear el mencionado Observatorio Internacional y cuál sería su composición?

5.- ¿Qué funciones más concretas se asignarían a ese Observatorio Internacional para el análisis de los gustos y demandas de los mercados exteriores?

Valladolid, 4 de septiembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Manuel Fuentes López

P.E. 663-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Manuel Fuentes López y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León realiza diversas inversiones en la red de aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS

1.- Durante el ejercicio 2006 ¿Qué inversiones, por todos los conceptos, ha realizado la Junta de Castilla y León en cada uno de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma?

2.- A lo largo del año 2006 ¿Qué ayudas y subvenciones han sido concedidas por la Junta de Castilla y León para apoyar la promoción de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma y a las compañías aéreas que operan en ellos?

3.- ¿Qué cantidades aportó la Junta de Castilla y León a los Consorcios de los diferentes aeropuertos de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2006?

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Manuel Fuentes López
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.E. 664-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Manuel Fuentes López y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León realiza diversas inversiones en la red de aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS

1.- Durante el actual ejercicio 2007 ¿Qué inversiones, por todos los conceptos, ha realizado la Junta de Castilla y León en cada uno de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma?

2.- A lo largo del año en curso ¿Qué ayudas y subvenciones han sido concedidas por la Junta de Castilla y León para apoyar la promoción de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma y a las compañías aéreas que operan en ellos?

3.- ¿Qué cantidades aportó la Junta de Castilla y León a los Consorcios de los diferentes aeropuertos de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2007 que ahora se cierra?

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Manuel Fuentes López

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.E. 665-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Jorge Felix Alonso Diez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de noviembre de 2007, el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo presidió la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Competitividad.

PREGUNTA

1.- ¿Qué aspectos y líneas de desarrollo del Acuerdo Marco de Competitividad se examinaron?

2.- De entre las prioridades establecidas en dicho acuerdo ¿Cuáles se han analizado y qué parámetros se han establecido para la evaluación periódica de su cumplimiento?

3.- ¿Cuáles son las medidas más importantes que se han seleccionado para la aplicación del Acuerdo Marco de Competitividad en el próximo ejercicio presupuestario 2008?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Jorge Felix Alonso Diez

P.E. 666-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha de registro de salida 27 de noviembre de 2007 se ha remitido a este procurador contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 376-II, a la pregunta con respuesta escrita relativa a BIC con expedientes pendientes de resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 15, de 6 de octubre de 2007.

Por entender que la Junta de Castilla y León sólo ha contestado a las dos primeras preguntas, se formula de nuevo la tercera

PREGUNTA

¿Qué denominación, descripción y localización tienen cada uno de los Bienes de Interés Cultural de las provincias de la comunidad de Castilla y León, que tienen actualmente abierto un expediente de incoación pendiente de resolución y a qué municipios afectan cada uno de ellos? ¿Qué categoría les corresponde a cada uno y en

que años fueron incoados, conforme al artículo 8 y 11 y siguientes de la Ley 11 de julio de 2002 del Patrimonio Cultural?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.E. 667-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué Bienes de Interés Cultural, de cada una de las provincias de Castilla y León tienen la categoría de conjunto etnológico y en qué municipios se ubican?

2º.- ¿Qué Bienes de Interés Cultural de cada una de las provincias de Castilla y León tienen la categoría de vía histórica y en qué municipios se ubican?

Valladolid a 3 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.E. 668-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

En su artículo 5 concreta como actuar en el caso de la declaración de enfermedades comunes que pudieran ser enfermedades profesionales. Concretamente indica: “que cuando *los facultativos del Sistema Nacional de Salud*, con ocasión de sus actuaciones profesionales tuvieran conocimiento de la existencia de una enfermedad de las

incluidas en los anexos del citado Real Decreto, y cuyo *origen profesional se sospecha*, lo comunicarán a los oportunos efectos, a través del *organismo competente de cada comunidad autónoma a la entidad gestora*, a los efectos de calificación previstos en el artículo 3 (que define la calificación de las enfermedades profesionales), y en su caso a *la entidad colaboradora de la Seguridad Social* que asuma la protección de las contingencias profesionales. Igual comunicación deberán realizar los facultativos del servicio de prevención en su caso”.

Dado que existen gran número de casos en los que personas a las que se les ha concedido incapacidad laboral transitoria por enfermedad común, y éstas consideran que es incapacidad laboral transitoria por enfermedad profesional como consecuencia de su actividad laboral.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de comunicaciones realizadas, en el presente año, por los facultativos del SACYL a las entidades gestoras a las que se refiere el citado Real Decreto?

¿Cuál es la relación de entidades gestoras a la que se les ha realizado comunicación en cada caso?

¿Cuál es la relación de comunicaciones realizadas, en el presente año, por los facultativos del SACYL a las entidades colaboradoras de la Seguridad Social a las que se refiere el citado Real Decreto?

¿Qué es el organismo competente de la Comunidad Autónoma encargado de realizar las citadas comunicaciones?

Con motivo de la aprobación del citado Real Decreto ¿Qué medios ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al mismo?

Valladolid a 03 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 669-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y

León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios”:

“Subvención por alquiler de la vivienda que constituya la residencia habitual de la familia numerosa”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1º.- ¿Cuántas solicitudes se han presentado, con expresión de la localidad?

2º.- ¿Cuántas de las solicitudes presentadas han sido concedidas?

3º.- ¿Cuáles han sido las razones más comunes por las que no se han concedido las subvenciones?

3º.- ¿Qué cuantía media comportan las subvenciones concedidas?.

4º.- ¿Cuánto suponen global y anualmente las subvenciones concedidas.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 670-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Bonificación del 25% a las familias numerosas en el pago de las actividades culturales que organice la Administración de la Comunidad”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente :

1. ¿Cuántas familias numerosas han solicitado la bonificación y que actividades culturales han sido organizadas por la Administración de la Comunidad durante el periodo de vigencia de la citada Ley?..

2. ¿A cuántas familias numerosas se les ha denegado la bonificación?.

3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 671-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Bonificación del 50% del precio de venta al público en aquéllas ediciones de material bibliográfico realizadas por la Administración de la Comunidad”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente :

1. ¿Cuántas familias numerosas han solicitado la bonificación y que ediciones de material bibliográfico han sido realizadas por la Administración de la Comunidad durante el periodo de vigencia de la citada Ley?..

2. ¿A cuántas familias numerosas se les ha denegado la bonificación?.

3. ¿A cuánto ha ascendido el importe de las bonificaciones concedidas?

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 672-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Gratuidad en la adquisición de libros de texto para todas las familias numerosas de la Comunidad con hijos que cursen Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1º.- Número y procedencia local de las peticiones de gratuidad en la adquisición de los libros de texto que se citan.

2º.- Solicitudes no atendidas o denegadas en cada localidad y razones principales por las que no se adjudicó la petición.

3º.- Importe total de la medida concedida, en referencia al presente curso 2007-08

4º.- Cantidad destinada a la aplicación de la medida citada, y destino del remanente en su caso.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 673-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La “Ley 1/2007 , de 7 de marzo , de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León”, recogiendo ciertas políticas derivadas de la “Estrategia Regional de Lucha Contra la Despoblación”(aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León el 22 de junio de 2005), Y vigente desde el 14 de junio del presente año, indica en su Art. 17 que “las familias numerosas dispondrán en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, al menos, de los siguientes beneficios” :

“Subvención por la compra de vivienda que constituya la residencia habitual de la familia numerosa, atendiendo en su cuantía al número de hijos”.

Se preguntan a la Junta de Castilla y León lo siguiente :

1º.- ¿Cuántas solicitudes se han presentado, con expresión de la localidad y tipo de vivienda?.

2º.- ¿Cuántas de las solicitudes presentadas han sido concedidas?.

3º.- ¿Cuáles han sido las razones más comunes por las que no se han concedido las subvenciones?

3º.- ¿Qué cuantía media comportan las subvenciones concedidas?.

4º.- ¿Cuánto suponen global y anualmente las subvenciones concedidas.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 674-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el ámbito del finalizado Plan del Carbón 1998-2005, la Junta de Castilla y León no ha ejecutado algunos Proyectos tramitados por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) a pesar de disponer, por remisión de éste, de un porcentaje del coste para su redacción y primeros gastos, por lo que todo parece que se han dejado caducar.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿Cuántos Proyectos tramitados por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) con la Junta de Castilla y León han caducado sin poder ser llevados a cabo por la falta de algún elemento requerido e indispensable?.

2º.- Títulos y Presupuestos de los Proyectos que hayan caducado dentro del Plan del Carbón 1998-2005, y en su caso, Ayuntamientos afectados.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 675-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012, la Junta de Castilla y León envía los Proyectos confeccionados por sí o por los Ayuntamientos mineros al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), para que una vez tramitados por éste se firmen los Convenios respectivos que permitan el desenvolvimiento de los citados Proyectos así como su ejecución.

Con relación al Eje Municipal, se pregunta a la Junta de Castilla y León

- ¿Qué Proyectos ha enviado la Junta de Castilla y León al IRMC, con expresión del título, Ayuntamiento y fecha de envío?.
- ¿Qué cuantía suponen los Presupuestos de ejecución material consignados en los mismos?.
- ¿Qué Proyectos han sido tramitados por el IRMC y firmado el Convenio pertinente, y a que Ayuntamientos afectan?.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Ángela Marqués Sánchez
Victorina Alonso Fernández

P.E. 676-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012 y según se desprende de las declaraciones aportadas por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León el pasado día 29 de noviembre, no ha enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) un importante número de Proyectos que afectarían a las Comarcas Mineras, razón por la que este Instituto no ha podido tramitarlos y firmar los Convenios pertinentes.

Por ser de notorio interés conocer la situación que se describe, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Cuántos Proyectos no han sido enviados por la Junta de Castilla y León al IRMC, y que a las fechas en que nos encontramos debieran haberse ya tramitado?.
- Con relación a los Proyectos que se derivan de la pregunta anterior, solicitamos la expresión del título, Ayuntamiento y fecha de entrada en la Administración de la Junta de Castilla y León, así como su asignación al Eje Municipal o a Infraestructuras.

- ¿Qué cuantía supone cada uno de los Presupuestos consignados en los Proyectos que hayan sido registrados en la Junta de Castilla y León o sus dependencias?.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 677-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012, la Junta de Castilla y León envía los Proyectos una vez confeccionados (por si o por otras entidades) al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), para que una vez tramitados por éste se firmen los Convenios respectivos que permitan el desenvolvimiento de los citados Proyectos así como su ejecución.

Con relación a los Proyectos de Infraestructuras, se pregunta a la Junta de Castilla y León :

- ¿Qué Proyectos ha enviado la Junta de Castilla y León al IRMC, con expresión del título y fecha de envío?.
- ¿Qué cuantía suponen los Presupuestos de ejecución material consignados en los mismos, así como las fases y plazos de ejecución, en su caso?.
- ¿Qué Proyectos han sido tramitados por el IRMC y firmado el Convenio pertinente, y a que infraestructuras se refieren?.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 678-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el ámbito del Plan del Carbón 2006-2012, la Junta de Castilla y León envía los Proyectos confeccionados por si o por los Ayuntamientos mineros al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), para que una vez tramitados por éste se firmen los Convenios respectivos que permitan el desenvolvimiento de los citados Proyectos así como su ejecución.

Con relación a los Proyectos Singulares que hayan presentado los Ayuntamientos, se pregunta a la Junta de Castilla y León :

- ¿Qué Proyectos han sido presentados en la Junta de Castilla y León o en sus dependencias para ser enviados al IRMC, con indicación del título del Proyecto, Ayuntamiento que lo presenta y a quién afecta y fecha de envío, en su caso?.
- ¿Qué cuantía suponen tales Proyectos y en que fases y plazos tienen previsto ejecutarlos?.
- ¿Qué Proyectos han sido tramitados por el IRMC y firmado el Convenio correspondiente, y a que Ayuntamientos afectan?.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Ángela Marqués Sánchez

Victorina Alonso Fernández

P.E. 679-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio ambiente va a aprobar el PORN de la Laguna Negra y de los Círculos Glaciares del Urbión, primer paso para su declaración como Espacio Natural.

La localidad de Covalada es la que mas termino municipal aporta a este nuevo parque, pero sus habitantes y su Ayuntamiento no están de acuerdo con esta medida. Desde la Consejería se ha manifestado que no se tomaría ninguna medida si la población afectada no esta conforme con la declaración.

Se pregunta:

1. ¿Cuál es el motivo de que se lleve a cabo la aprobación del PORN sin en consentimiento de la población de Covalada?

2. ¿Cuáles son los motivos para no dar respuesta al acuerdo de pleno de la corporación de Covalada en la que se manifestaban en contra de esta declaración?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 680-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mª Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Mª Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

De todas las zonas húmedas, las que figuran en el decreto 19494, así como las incluidas en la ampliación del "Catálogo de Zonas Húmedas" de Castilla y León 125/2001 de 19 de abril correspondientes a la provincia de Palencia

1. ¿Cuántas cuentan con un programa de actuación?

2. De aquellas que cuenten con él, ¿Qué tipo de actuaciones se han llevado a cabo?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria*

Francisco Ramos

Mª Luz Martínez Seijo

P.E. 681-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mª Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años en toda la CCAA.

2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Avila -con la que firma Acuerdo marco-

3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Avila -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.

4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Avila

5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Avila sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Sirina Martín*

Francisco Ramos

Fernando Rodero García

P.E. 682-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M^a Sirina Martín Cabria, Natalia López-Molina López, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.
2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Burgos -con las que firma Acuerdo marco-
3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Burgos -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.
4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Burgos
5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Burgos sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)- para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *M^a Sirina Martín Cabria*
Natalia López-Molina López

P.E. 683-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M^a Sirina Martín Cabria, Victorina Alonso Fernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de CyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.
2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de León -con las que firma Acuerdo marco-
3. Nº de horas anuales que cada corporación local de León -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.
4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de León
5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de León sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la GRS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *M^a Sirina Martín Cabria*
Victorina Alonso Fernández

P.E. 684-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Mª Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.

2. Aportación anual a la cofinanciación del SAD -acuerdo Marco- con las entidades locales de Palencia (Diputación y Ayuntamiento de Palencia) durante los últimos 5 años.

3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Palencia -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.

4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Palencia

5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Palencia sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Sirina Martín*

Francisco Ramos

Mª Luz Martínez Seijo

P.E. 685-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Sirina Martín Cabria, Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.

2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Salamanca -con las que firma Acuerdo marco-

3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Salamanca - sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.

4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Salamanca

5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Salamanca sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria*

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.E. 686-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Sirina Martín Cabria, Mª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.
2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Segovia -con las que firma Acuerdo marco-
3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Segovia -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.
4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Segovia
5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Segovia sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria*
Mª Teresa Rodrigo Rojo

P.E. 687-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Sirina Martín Cabria, Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000 habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.
2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Soria -con las que firma Acuerdo marco-
3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Soria -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.
4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Soria
5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Soria sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria*
Mónica Lafuente Ureta

P.E. 688-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Sirina Martín Cabria, María Blanco Ortuñez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.

2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Valladolid -con las que firma Acuerdo marco-

3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Valladolid - sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.

4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Valladolid

5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Valladolid sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria*
María Blanco Ortuñez

P.E. 689-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Sirina Martín Cabria, Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La prestación de Ayuda a Domicilio, se entiende como una prestación social básica del sistema público de SS.SS de esta comunidad autónoma. Está destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y/o de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas, con distintos niveles de dificultad, en su domicilio mediante una adecuada intervención.

La financiación de este servicio se contempla dentro de Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de CyL y las corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos de mas de 20.000habitantes).

PREGUNTAS

1. Cantidad global anual que aportó la Junta de cyL al Servicio de Ayuda a domicilio (en adelante SAD) durante los últimos 5 años -en toda la CCAA.

2. Aportación anual, durante los últimos 5 años, a la cofinanciación del SAD con las entidades locales de Zamora -con las que firma Acuerdo marco-

3. Nº de horas anuales que cada corporación local de Zamora -sujeta a Acuerdo Marco- ha prestado durante los últimos 5 años.

4. Nº de Usuarios anuales atendidos durante los últimos 5 años por cada entidad local sujeta a Acuerdo Marco, de la Provincia de Zamora

5. Evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD durante los últimos 5 años, en las distintas corporaciones locales de Zamora sujetas a Acuerdo Marco, según baremo para la valoración de solicitudes de acceso a la prestación básica de SAD, aprobada por resolución de 19 de diciembre del 2001 de la G.SS.SS. (BOCyL de 28 de diciembre del 2001)-para los valorados con anterioridad a la publicación de la Orden de Fam/1057/2007, por la que se regula el nuevo baremo de valoración de la dependencia (BVD).

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria*
Ana Sánchez Hernández

P.E. 690-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta escrita número PE-0700273-I, presentada por esta procurador, con fecha 12 de septiembre de 2007 no se responde a lo solicitado en la pregunta. Por ello, vuelvo a reiterar la pregunta

PREGUNTA

a) ¿Qué centros de salud ha remodelado, ampliado o construido la Junta de Castilla y León en los años 2005, 2006 y 2007 en Castilla y León?. Especificar para cada año, el municipio y la provincia.

b) ¿Qué presupuesto ha gastado en cada uno de los centros de salud remodelado, ampliado o construido en ese periodo?. Especificar para cada año el municipio y la provincia

c) ¿Cuáles son los centros de salud que la Junta de Castilla y León tiene previsto ampliar, remodelar o construir el próximo año?. Especificar municipio y provincia.

Valladolid a 05 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 691-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Del número estatal de concesiones de línea regular a empresas para el transporte público de viajeros por carretera

PREGUNTAS

1. ¿Qué número de empresas operan en Castilla y León?

2. ¿Cuántas concesiones hay expedidas de Servicio Regular de titularidad autonómica?

3. ¿Cuál es el número de vehículos autorizados?

4. ¿Cuál es el número de plazas de viajeros?

5. ¿Cuántas de las empresas concesionarias de línea tienen su domicilio fiscal en Castilla y León?

6. ¿Cuántas rutas de transporte existen en Castilla y León?

7. ¿Cuántas sus líneas discurren por el territorio de la Comunidad?

8. ¿Cuántas tienen un ámbito solo regional?

9. ¿Cuántas tienen un ámbito solo provincial?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 692-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con respecto a las concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera;

PREGUNTAS

¿Cuántas concesiones a empresas de líneas regulares para el transporte de viajeros por carretera se han concedido durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 693-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con respecto a los viajeros transportados en autobús interurbano, detallando cada una de las provincias y en los 5 últimos años;

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos viajeros utilizaron el transporte regular general?
2. ¿Cuántos viajeros utilizaron el transporte discrecional?
3. ¿Cuántos viajeros utilizaron el transporte especial laboral?
4. ¿Cuántos viajeros utilizaron el transporte escolar?
5. ¿Cuántos viajeros utilizaron el transporte a la demanda?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León subvenciona el transporte regular de viajeros por carretera, detallando por provincias y en los últimos 5 años;

PREGUNTAS

1. ¿Qué empresas de transporte regular de viajeros fueron subvencionadas?
2. ¿Cuál fue el importe anual de la subvención?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 695-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con respecto a los viajeros transportados en autobús urbano, detallando cada una de las provincias y en los 5 últimos años;

PREGUNTAS

¿Cuántos Ayuntamientos de Castilla y León gestionan directamente el servicio de transporte urbano?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 696-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de octubre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, para realizar por la Consejería de Fomento, reajustes de anualidades en 13 expedientes de contratación en materia de carreteras.

PREGUNTAS

¿Cuál es el detalle de cada uno de los 13 expedientes que se reajustan?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 697-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y , Alfredo Villaverde Gutierrez, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene en marcha el Programa de Áreas de Rehabilitación Integral

PREGUNTAS

1. ¿Qué Ayuntamientos han solicitado el programa ARI en los últimos 5 años?
2. ¿Cuáles se han concedido y por que importes?
3. ¿Cuáles han finalizado?
4. ¿Cuáles están en curso de ejecución en estos momentos?
5. ¿Cuál es el número de actuaciones e importes ejecutados?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*
Alfredo Villaverde Gutiérrez

P.E. 698-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició acciones para la rehabilitación de las viviendas de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca. Se pretende la construcción de 20 viviendas unifamiliares

Dado que se encuentra paralizada la rehabilitación;

PREGUNTAS

1. ¿A que razones obedece el retraso en la ejecución de las viviendas referidas?

2. ¿En qué fecha se elaboró el proyecto de ejecución?
3. ¿Qué empresa resultó adjudicataria de la obra y por qué importe?
4. ¿Cuál era el plazo de ejecución?
5. ¿Por qué causas se han paralizado las obras?
6. ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para agilizar su ejecución?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 699-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según contestación recibida en sobre el número de animales muertos a causa del veneno repartido para acabar con la plaga de topillos, es que no se ha dado ningún caso de muerte de otros animales que no sean topillos. Las federaciones de caza, entre otros colectivos han puesto de manifiesto que van a llevar a cabo una denuncia contra la consejería por las muertes de liebres y otros animales en los cotos de caza.

Se pregunta:

- 1º.- ¿Mantiene la consejería que no se ha producido muertes de otros animales por el veneno utilizado?
- 2º.- ¿En qué se basa para hacer esta afirmación?
- 3º.- ¿Si no es el veneno cual es la causa de la muerte de decenas de liebres, conejos y aves?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 700-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales tiene plazas concertadas con diversas residencias de personas mayores de Castilla y León. No obstante el número de residencias de personas mayores en Castilla y León es muy superior a las que tienen plazas concertadas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito

1º.- ¿Cuál es la relación de residencias de personas mayores que han solicitado concertar plazas y se les ha contestado negativamente?

2º.- ¿Y cuál es la relación de residencias que habiendo solicitado que se concierten plazas están pendientes de contestación?

3º.- Entre las residencias que tienen plazas concertadas existe una gran disparidad en el número de éstas ¿Cuál es el criterio para determinar el número de plazas que se conciertan en cada caso?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 701-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y , Alfredo Villaverde Gutierrez, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de octubre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación de los expedientes de contratación en materia de vivienda y suelo: 2-BU-83/010 expediente de obra; 2-BU-83010 expediente de dirección facultativa obra y 2-SA-06/110

PREGUNTAS

¿Cuál es el detalle de cada uno de los expedientes indicados?

Valladolid a 10 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*
Alfredo Villaverde Gutiérrez

P.E. 702-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angel Velasco Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL del día 3 de mayo de 2007 se publicó la Orden PAT/791/2007, DE 26de abril, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Entidades Locales y... para el desarrollo de proyectos que apoyen la integración sociolaboral del colectivo inmigrante en la Comunidad de Castilla y León.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario con cargo al que se convocan dichas subvenciones, se PREGUNTA

1º) ¿Cuántas y qué concretas Entidades Locales (relación de las mismas) solicitaron subvención en la convocatoria pública recién referida?

2º) ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las subvenciones y qué cuantía económica les fue concedida a cada una de ellas?

3º) ¿Mediante qué resolución o resoluciones de la Consejería competente se resolvió la convocatoria?

Valladolid, a 10 de diciembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Velasco Rodríguez*

P.E. 703-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angel Velasco Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el BOCYL del día 12 de febrero de 2007 se publicó la Orden SAN/194/2007, de 26 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a cofinanciar programas de actividades en materia de Consumo realizadas por Entidades Locales de Castilla y León.

Concluido ya el periodo dentro del que se debieron realizar los programas de actividades que se financiaban en dicha convocatoria, SE PREGUNTA

1º) ¿Cuántas y qué concretas Entidades Locales (relación de las mismas) solicitaron subvenciones en la convocatoria pública recién referida?

2º) ¿Qué concretas Entidades Locales (relacionar) resultaron beneficiarias de las subvenciones y qué aportación económica se determinó para cada una de ellas?

3º) ¿Se han producido, en su caso, modificaciones de crédito en la aplicación presupuestaria 05.02.492.A01.46031?

4º) ¿Mediante qué resolución o resoluciones de la Consejería competente se resolvió la convocatoria?

Valladolid, a 10 de diciembre de 2007.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Velasco Rodríguez*